



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2020 – 186

#### VISTO:

Lo informado por la Directora del Centro de Biotecnología y lo autorizado por el Sr. Rector, en oficio Rectoría 32-2020 de 14.01.2020, respecto de la designación del profesor Cristian Alberto Agurto Muñoz como Subdirector de ese Centro; la declaración efectuada por el Sr. Cristian Alberto Agurto Muñoz respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2017-062 de 28.04.2017 y N°2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.

#### DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 15 de enero de 2020, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2017-064 de 28.04.2017.
2. Desígnase como Subdirector del Centro de Biotecnología al Sr. **CRISTIAN ALBERTO AGURTO MUÑOZ**, a contar del 15 de enero de 2020, quien durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Director o éste desempeñe el cargo.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente al interesado; a las y los Vicerrectores; a las o los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la directora(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefe Unidad Santiago; al/a Directora(a): de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a Director(a) de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 04 de marzo de 2020

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/ORP/cvn/plc

